

#2252

61/4856 SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Febrero 10/37

Proy de ley que designa con
el nombre de "Coronel Kaufis"
a la calle "Colón" de la ciudad
de San Felipe de Puerto Plata.

6 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

893

Ciudad Trujillo, D. de S. D.
Febrero 10, 1937.

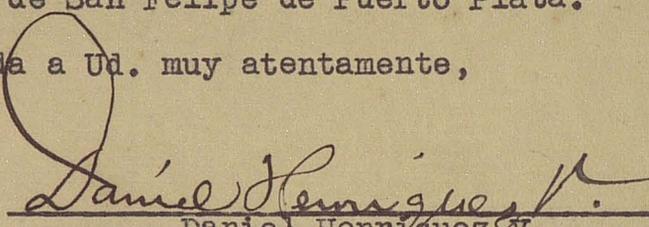
Núm.

Al Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, pláceme remitirle, aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el proyecto de ley aprobatorio de una Resolución del Ayuntamiento de la común de Puerto Plata por cuyo medio se designa con el nombre de "CORONEL RAMFIS" a la Calle "Colón", de la Ciudad de San Felipe de Puerto Plata.

Saluda a Ud. muy atentamente,


Daniel Henríquez V.,
Presidente de la Cámara de Diputados.

F/A

201/4856



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la ley número cuarenta, del diez de Diciembre de mil novecientos treinta, modificada por la ley número novecientos cincuenta, del once de Julio de mil novecientos treinta y cinco, y con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

DECLARADA LA URGENCIA,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO:- Se aprueba la Resolución del Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata del día quince de Enero del año mil novecientos treinta y siete, por la cual se da el nombre de "CORONEL RAMFIS" a la calle "Colón", de la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, que dice así:

EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE PUERTO PLATA,

CONSIDERANDO que este Ayuntamiento, entusiasta admirador de la grandiosa obra de gobierno realizada con inquebrantable patriotismo por el eximio Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo y Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria, se enorgullece de todo jasticiero homenaje que tienda a perpetuar la gratitud y devoción de este pueblo hacia el más ilustre de todos los gobernantes, de quien ha

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: LEY APROB. DE LA ORD. DEL AYTO. DE NTO. PLATA
DENOMINANDO "CORONEL RAMFIS" UNA CALLE 2

recibido esta comunidad grandes beneficios;

CONSIDERANDO que el Coronel Rafael Leonidas Trujillo y Martínez ha sido designado por el Congreso Nacional PROTECTOR DE LOS NIÑOS POBRES, por sus incesantes actos de piedad y generosidad;

En uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E :

- 1.- Llamar "CORONEL RAMFIS" la calle "Colón" de esta ciudad.
- 2.- Enviar la presente Resolución a la Cámara de Diputados para los fines de su aprobación.

DADA en la Sala Capitular, a los quince días del mes de Enero del año mil novecientos treinta y siete. - (fdos.): Jayme T. Batlle, Presidente. - L. Fondeur, Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S.D., República Dominicana, a los diez días del mes de Febrero del año mil novecientos treinta y siete; Año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

EL PRESIDENTE:
Daniel Henriquez V.

LOS SECRETARIOS:
T. E. Cordero
A. Font Bernard.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo,

...de esta ley...
...la ley...
...del mes de mayo del año...
...del...
...de esta ley...

REGISTRADA AL NO 84
en el folio 247
del libro letra 2454
No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado 37

Y consta de dos
hojas escritas en máquina á razón de dos
espacios interlineares
Ciudad Santiago, D.R. el día 17 de Mayo de 1937
[Signature]

CONGRESO NACIONAL

LEY APROB. DE LA ORD. DEL AYTO. DE PTO. PLATA
ASUNTO: DENOMINACION CORONEL RAFAEL UNACAMA PAGINA No. 2

República Dominicana, a los diez y siete días del mes de fe-
brero del año mil novecientos treinta y siete; año 93o. de la
Independencia y 74o. de la Restauración.

Santiago R. Preciado
PRESIDENTE
Rafael Rodríguez
SECRETARIO

[Faint handwritten notes and signatures at the bottom of the page]

CONGRESO NACIONAL

ASISTENTE TECNICO ECONOMICO SECTOR DE PAQUIA No. 2

WATERBURY

WATERBURY BOND

WATERBURY

[Faint, illegible handwriting]

8^a LEGISLATURA 8^a de 1937

REGISTRADA AL No 2454

en el folio del libro letra.....

No de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de

[Handwritten number]

hojas escritas en máquina é razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 7 de Agosto 1937

[Signature]
Jefe de una Oficina del Senado.

1148

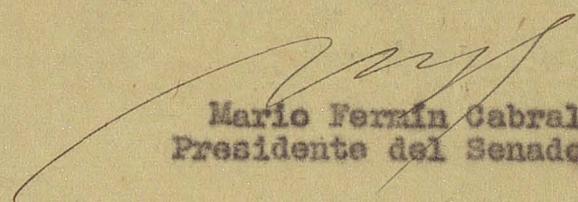
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo
17 de febrero de 1937.

Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina
Presidente de la República y Benefactor de la Patria
Ciudad Trujillo.

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras,
pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales el anexo proyecto de ley aprobatorio de una Resolución del Ayuntamiento de la común de Puerto Plata por cuyo medio se designa con el nombre de CORONEL RAMFIS a la calle COLON de la Ciudad de San Felipe de Puerto Plata.

Con la mayor consideración
saluda a Ud. muy atentamente,


Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.

Ev.

81/4964

U
U

1149

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo
17 de febrero de 1937.

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados
Ciudad Trujillo, D. de S.D.

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su mensaje
marcado con el Núm. 893 de fecha 10 de febrero de
1937, anexo al cual vino el proyecto de ley apro-
batorio de una Resolución del Ayuntamiento de la
común de Puerto Plata por cuyo medio se designa
con el nombre de CORONEL RAMFIS a la calle COLON,
de la Ciudad de San Felipe de Puerto Plata.

Pláceme participarle que el Senado
en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencio-
nado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo pa-
ra los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado

Ev.

261/4857



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la ley número cuarenta, del diez de Diciembre de mil novecientos treinta, modificada por la ley número novecientos cincuenta, del once de Julio de mil novecientos treinta y cinco, y con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

DECLARADA LA URGENCIA,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO:- Se aprueba la Resolución del Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata del día quince de Enero del año mil novecientos treinta y siete, por la cual se da el nombre de "CORONEL RAMFIS" a la calle "Colón", de la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, que dice así:

EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE PUERTO PLATA,

CONSIDERANDO que este Ayuntamiento, entusiasta admirador de la grandiosa obra de gobierno realizada con inquebrantable patriotismo por el eximio Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo y Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria, se enorgullece de todo justiciero homenaje que tienda a perpetuar la gratitud y devoción de este pueblo hacia el más ilustre de todos los gobernantes, de quien ha



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

WINA BOND
MADE IN U.S.A.

8^a LEGISLATURA *Ext* de 1937

REGISTRADA AL N^o 2454

en el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de *200* hojas escritas en máquina é razón de dos

espaldas interlineares.

Ciudad Trujillo, *7 de Agosto 1937*

Alfredo Prud'homme
Jefe de las Oficinas del Senado.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: LEY APROB. DE LA ORD. DEL AYTO. PAGINA NO. PLATA
DENOMINANDO "CORONEL RAMFIS" UNA CALLE 2

recibido esta comunidad grandes beneficios:

CONSIDERANDO que el Coronel Rafael Leonidas Trujillo y Martínez ha sido designado por el Congreso Nacional PROTECTOR DE LOS NIÑOS POBRES, por sus incesantes actos de piedad y generosidad:

En uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

1.- Llamar "CORONEL RAMFIS" la calle "Colón" de esta ciudad.

2.- Enviar la presente Resolución a la Cámara de Diputados para los fines de su aprobación.

DADA en la Sala Capitular, a los quince días del mes de Enero del año mil novecientos treinta y siete.-
(fdo.): Jayme T. Batlle, Presidente.- E. Fondéur, Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S.D., República Dominicana, a los diez días del mes de Febrero del año mil novecientos treinta y siete: Año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

EL PRESIDENTE:
Daniel Henríquez V.

LOS SECRETARIOS:
T. E. Cordero
A. Font Bernard.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo,

ASUNTO: LEY DE...

El presente proyecto de ley...

En consecuencia...

Se propone...

El presente proyecto...

En consecuencia...

82ª LEGISLATURA de 1937

REGISTRADA AL N° 2454

en el folio del libro letra.....

No de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de dos

hojas escritas en máquina ó razón de dos

ejemplares interlineares.

Ciudad Trujillo, 17 de Mayo de 1937

Jefe de las Oficinas del Senado.

[Handwritten signature]

[Faint, illegible handwritten text]

.....⁸^a LEGISLATURA ~~24~~ de 1932
 REGISTRADA AL No. 24.54
 en el folio del libro letra.....
 No de asientos de Leyes, Resoluciones
 Y Decretos votados por el Senado
 Y consta de
 hojas escritas en máquina á razón de dos
 espacios interlineares.
 Ciudad Trujillo, 7 de Mayo de 1932
[Signature]
 Jefe de las Oficinas de Senado.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm.-05580

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
20 de febrero, 1937.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:-

Por indicación del Honorable Señor Presidente de la República, me complazco en acusar recibo de su atenta comunicación número 1148, de fecha diez y siete de febrero corriente, con la cual se sirvió usted remitirle la ley aprobatoria de una Resolución del Ayuntamiento de la común de Puerto Plata por cuyo medio se designa con el nombre de Coronel Ramfis a la calle Colón de la ciudad de San Felipe de Puerto Plata; y en participarle que la mencionada ley ha sido promulgada por él en fecha diez y nueve de este mismo mes.

Le saluda atentamente,

Abelardo R. Nanita,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

01/4965-